

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUB-SECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

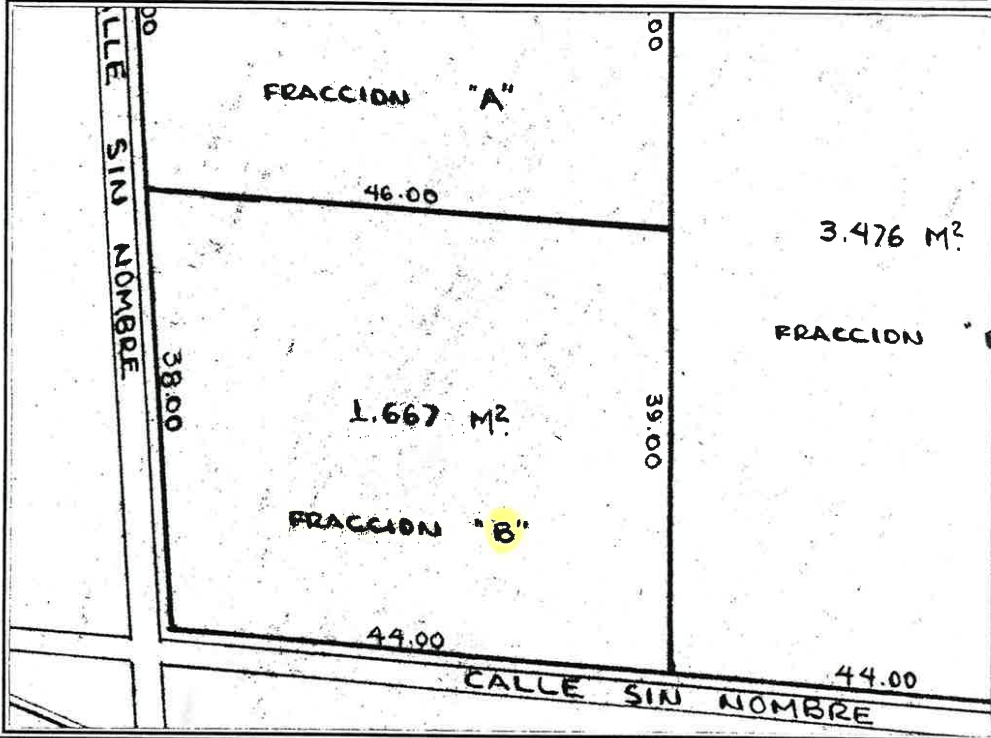
ZONA ORIENTE

COPIA CERTIFICADA DEL PLANO CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 5500-09-004-007
Nº DE CUENTA: 5500-09-004-007

MUNICIPIO TOTOLAPAN	LOCALIDAD TOTOLAPAN	UBICACION DEL PREDIO LOTE 35 "B" HUERTAS DE TOTOLAPAN
NOMBRE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR		DOMICILIO DEL PROPIETARIO O POSEEDOR FRACCTO. HUERTAS DE TOTOLAPAN
SUPERFICIE TERRENO 1,667.00 M2	VALOR TERRENO	SUP. CONSTRUCCION - - - M2
		VALOR CONSTRUCCION - - -
		VALOR TOTAL

RECIBO Nº 0295166 \$ 119.00 SEGÚN AVALUO DE FECHA 18/oct./07



NOTA: LOS EFECTOS LEGALES DE ESTA CERTIFICACION VENCERAN AL AÑO DESPUES DE QUE FUE EXPEDIDA O ANTES SI DURANTE ESTE TIEMPO EL PREDIO SUFRE MODIFICACIONES FISICAS O LEGALES QUE ALTEREN SUS AREAS, LINDEROS O VALORES,

NOTA. ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO NO DE CARÁCTER CONSTITUTIVO DE DERECHOS.

FECHA DE ELABORACION		
18	OCTUBRE	2007.
MES		AÑO



ENCARGADO DEL DEPTO. DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ZONA ORIENTE

C. FERNANDO SOTO RONCES.

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS ZONA ORIENTE



COMISION REGULADORA DE FRACCIONAMIENTOS
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES

DIRECCION GENERAL

OFICIO 00282

Ref. _____

Cuernavaca Mor. a. 18 nov 1981

ASUNTO.- Se aprueba la división en tres fracciones el lote No. 35 del Fraccionamiento Huertos de Totolapan.

PODER EJECUTIVO

En atención a su solicitud fechada el 10 de Noviembre de 1981 y con fundamento en los Artículos 16 y 18 Fracción V. de la Ley de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Habitacionales del Estado y su Reglamento, se le autoriza de acuerdo con el plano que se le devuelve aprobado a dividir en 3 fracciones el predio de su propiedad con cuenta catastral No. 550000900159 ubicado en el Municipio de Totolapan, Mor. e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo el No. 224/322 a fojas 186 del Tomo CLXI, Serie "A", de fecha 4 de Junio de 1979.

Superficies: Fracciones: A.- 1,668.00 M2. B.- 1,667.00 M2. Rest- 3,476.00 M2. Superficie Total 6,811.00 M2.

El alineamiento Oficial de las Fracciones deberá serle fijado por el H. Ayuntamiento de Totolapan, Mor., y deberán sujetarse las construcciones a dicho alineamiento.

Queda usted apercibido de que los datos, Superficies, medidas y colindancias que consigna en el plano que se le devuelve aprobado, son de su exclusiva responsabilidad y están sujetos al chequeo que la Dirección General del Catastro juzgue conveniente al ser manifestada la presente división dentro de los treinta días siguientes, debiendo pagar en su caso los derechos correspondientes y dejar a salvo los derechos de terceros, en la inteligencia de que quedaría sin efecto la presente autorización si hubiere falsedad o error en los datos del inmueble, así como en el caso de no llevarse a cabo los trámites consecuentes en otras Dependencias dentro de un lapso de vigencia de seis meses a partir de ésta fecha.

SUBSCRIBO EJECUTIVO. EN DIRECCION
EL DIRECTOR GENERAL

J. P. RIVERA SANCHEZ

RD: 10/11/81